

Política global de compra responsable



marzo 2026

Givaudan
Human by nature

Contents

1	Responsabilidad de abastecimiento en Givaudan	04
2	Alcance y objetivo de esta política	05
3	Derechos humanos	06
4	Medio ambiente	08
5	Integridad empresarial	09
6	Materias naturales	10
7	Materiales sintéticos	12
8	Materiales y servicios indirectos	12
9	Implementación de la política, supervisión, mejora continua	13
10	Comunicación y mejora continua	14
11	Diligencia debida y verificación del cumplimiento	14
12	Auditorías de terceros – en la fábrica o la granja	15
13	Incumplimiento	15
14	Reclamaciones	15
15	Apéndice	16



Introducción – Responsabilidad de abastecimiento en Givaudan

Givaudan tiene el compromiso de abastecerse de todos los materiales y servicios de una forma que proteja a las personas y al medio ambiente para el 2030. Como líder del sector con 250 años de tradición, trabajamos en colaboración con productores y proveedores para transformar la manera en la que nos abastecemos y crear nuevo valor que podamos compartir con todo el mundo. Nuestro objetivo es el motor de nuestro método: Crear para alcanzar vidas más felices y más sanas en las que el amor por la naturaleza sea una prioridad. Imaginémoslo juntos; especialmente garantizando que todos los grupos de interés se beneficien de trabajar con nosotros, y mostrando nuestro amor por la naturaleza en todo lo que hacemos.

Actualmente, Givaudan se abastece de más de 10 000 materias primas naturales de todo el mundo para la creación de ingredientes a través de nuestras divisiones activas en Fragancia y Belleza y Sabor y Bienestar.

También nos abastecemos de materiales sintéticos, embalajes y servicios de miles de proveedores locales, regionales e internacionales. Gestionar de manera responsable cadenas de suministro de esta envergadura es difícil, pero nos comprometemos a trabajar junto con nuestros proveedores para lograr una mayor transparencia y mejorar las prácticas en las áreas de la salud y la seguridad y de la integridad medioambiental, social y empresarial.

Nos comprometemos a respetar los derechos humanos en cualquier sitio en el que llevemos a cabo nuestra actividad. Nos esforzamos por causar un impacto positivo en las comunidades en las que estamos presentes y reconocemos que tenemos una gran obligación de contribuir a preservar el medio ambiente y la biodiversidad del planeta para las generaciones futuras. Nuestro programa de abastecimiento responsable apoya los objetivos de desarrollo sostenible de las Naciones Unidas (véase apéndice).



Christian Stammkoetter
Consejero delegado



Willem Mutsaerts
Director de abastecimiento mundial

Alcance y objetivo de esta política

Esta política de abastecimiento responsable resume los principios y normas que requerimos que cumplan todos nuestros proveedores. Solo queremos tratar con proveedores que cumplan estas normas y esperamos que todos trabajemos hacia este objetivo.

Esta política se aplica a todos los proveedores. Un «proveedor» es cualquier persona, física o jurídica, que nos abastece con bienes o servicios de cualquier tipo. Incluye a los productores principales de materias primas, proveedores de materias primas, materiales intermedios, proveedores intermediarios y proveedores de servicios. Esta política se aplica a todas las sedes, trabajadores y empleados de cualquier proveedor (incluidos los fijos, temporales, agencias de contratación y trabajadores migrantes), así como subcontratistas, agentes y filiales.

En esta política se incluyen los requisitos generales que se aplican a todas las áreas de la cadena de suministro, así como los requisitos específicos relativos a los proveedores de materiales y servicios naturales, sintéticos e indirectos (IM&S, por sus siglas en inglés), que proporcionan más profundidad y claridad en algunos temas.

Givaudan espera que sus proveedores utilicen esta política como una guía que les ayude a demostrar su cumplimiento a través de su actividad de mejora continua. Somos conscientes de que puede llevar tiempo superar algunos desafíos y esto se tendrá en cuenta cuando proceda. Supervisaremos y mediremos este progreso a través de nuestro proceso de evaluación de proveedores y a través de la evaluación específica y de las actividades de auditoría.

Sin embargo, cuando Givaudan observe que un proveedor no puede tomar las medidas necesarias para demostrar su cumplimiento, que no va a hacerlo, dentro de un plazo acordado, entonces Givaudan podrá proceder a buscar el suministro alternativo de un material o servicio en particular.





Requisitos generales

Los siguientes requisitos se aplican a todos los proveedores y cumplen con las normas internacionales reconocidas, incluidos nuestros compromisos con el Pacto mundial de Naciones Unidas.

1. Derechos humanos

Salud y seguridad

Givaudan exige a todos los proveedores que cumplan las regulaciones y normas de salud y seguridad vigentes relativas a la puesta a disposición de un lugar de trabajo seguro y saludable para los trabajadores, implementar los principios de Agua, saneamiento e higiene (WASH, por sus siglas en inglés) en sus operaciones, lugares de trabajo con salidas de emergencia apropiadas, equipos de seguridad y formación apropiada para la tarea, así como acceso a asistencia médica de emergencia.

Se establecen acciones de formación y procedimientos regulares en materia de salud y seguridad para garantizar que los requisitos aplicables con respecto a la salud y la seguridad laborales se identifiquen, se mantengan actualizados y se comuniquen.

Condiciones laborales

Los proveedores deberán cumplir todas las leyes vigentes relativas a salarios, retenciones, horario laboral, horas extra y prestaciones. Deberán pagar salarios justos normas nacionales vigentes, limitar las retenciones a las permitidas por la ley en vigor y proporcionar a los trabajadores información escrita y comprensible sobre sus salarios y condiciones laborales.

Los proveedores ofrecerán a los trabajadores descansos razonables, pausas suficientes entre turnos y al menos un día libre cada siete días. No se obligará a los trabajadores a trabajar más de 48 horas por semana. Las horas extra adicionales deberán ser voluntarias, no deberán superar las 12 horas por semana de forma regular y se remunerarán de forma apropiada.

Los proveedores deben ofrecer al empleado las prestaciones estipuladas en las leyes vigentes, incluida la baja por enfermedad, días festivos nacionales, vacaciones y permiso por maternidad o paternidad. La contratación de trabajadores temporales o el uso de contratos temporales debe cumplir con las leyes laborales nacionales relevantes.

Los proveedores deben respetar el derecho de los empleados a crear y afiliarse a sindicatos, a llevar a cabo sus funciones representativas en el lugar de trabajo y a negociar colectivamente, según las leyes vigentes.

Trabajo infantil, trabajo forzoso y trata de seres humanos

Los proveedores no deben ofrecer empleo a menores antes de que hayan completado su educación obligatoria y, en cualquier caso, no antes de que cumplan 15 años. Los proveedores deben garantizar que los jóvenes trabajadores no harán trabajos que les impidan asistir al colegio o que sean perjudiciales o peligrosos. Los proveedores también deben cumplir todas las obligaciones de denuncia con respecto a la abolición del trabajo infantil.

Los proveedores no deben recurrir en ningún caso a trabajo en condiciones de servidumbre o forzoso, esclavitud, trabajo en prisión involuntario o trata de seres humanos. Es decir, sin coacción en el trabajo; sin retención ni impago de salarios; sin retención de pasaportes o documentos de identidad; sin servidumbre por deudas ni cuotas de contratación excesivas. Los proveedores no deben utilizar ni tolerar ninguna forma de castigo corporal, maltrato mental o físico, amenaza de violencia, comisiones o multas monetarias, ni cualquier otra forma de maltrato, coacción o intimidación.

Los proveedores no deben recurrir ni beneficiarse del uso del trabajo infantil o trabajo forzoso, como se ha descrito anteriormente, fuera de sus propias organizaciones.

Diversidad, respeto en el lugar de trabajo, igualdad de trato

Givaudan espera que sus proveedores traten a todos sus empleados con respeto y dignidad. Se respetará la diversidad en el lugar de trabajo. No se tolerará el acoso ni el maltrato. También se espera que los proveedores contraten, empleen y asciendan a los empleados únicamente en función de las cualificaciones y capacidades necesarias para el trabajo que deben desempeñar, sin tener en cuenta la raza, la edad, el sexo, la nacionalidad, la religión, la orientación sexual o cualquier otra categoría que no sea relevante para el rendimiento.

Nos centramos principalmente en la igualdad de trato entre mujeres y hombres y creemos que el empoderamiento de las mujeres es esencial para expandir el crecimiento económico y promover el desarrollo social en la sociedad. Nos esforzamos para alcanzar la igualdad de remuneración por un trabajo de igual valor. Esperamos plenamente que nuestros proveedores comprendan y cumplan estas normas.

Consentimiento libre, previo e informado (CLPI), y derechos de tenencia de la tierra

Se deben preservar los derechos de tenencia de la tierra de las comunidades locales e indígenas, respetar el proceso de consentimiento libre, previo e informado en todos los lugares de producción de materias primas y se debe ofrecer un reparto de beneficios transparente y justo para las comunidades.

Creemos que la tierra representa un activo económico muy valioso y una fuente de identidad y cultura. Respetamos los derechos y la titularidad de la propiedad y la tierra de cualquier persona, los pueblos indígenas o las comunidades locales, junto con los derechos culturales, el derecho a la autodeterminación y el derecho a la no discriminación en este contexto.

Por lo tanto, esperamos que nuestros proveedores no practiquen ninguna forma de acaparamiento de tierras, agua, bosques y minerales. En cualquier negociación relacionada con la propiedad o la tierra de dichas personas, pueblos indígenas o comunidades locales, incluido el uso y las cesiones de la misma, nos adherimos a los principios CLPI, la transparencia en los contratos y la divulgación.

Derechos de las comunidades

Respetamos los derechos humanos de las personas de las comunidades afectadas por nuestras actividades y entendemos que los grupos vulnerables y marginados merecen especial atención. Esperamos que nuestros proveedores se comprometan regular y sistemáticamente con sus comunidades en el diálogo con los grupos de interés, también para comprender mejor sus necesidades. Pulse en este enlace para acceder a la política de derechos humanos de Givaudan:

Pulse en este enlace para acceder a la política de derechos humanos de Givaudan:

www.givaudan.com/files/giv-human-rights-policy.pdf





2. Medio ambiente

Principios de gestión ambiental

Los proveedores deberán cumplir toda la legislación medioambiental vigente y aspirar siempre a reducir su impacto en la naturaleza y en los paisajes. Los proveedores deben implementar principios de gestión ambiental que eviten cualquier contaminación del aire, suelos y agua y, al mismo tiempo, conserven la biodiversidad y la naturaleza.

Givaudan ha fijado objetivos ambiciosos para reducir su huella de carbono y el uso de agua, así como para reconsiderar el uso de plástico. Esperamos que todos nuestros proveedores de materiales naturales, sintéticos e IM&S apoyen estos esfuerzos trabajando de forma colaborativa para proporcionar datos e información sobre su huella de carbono, uso del agua, e impacto medioambiental cuando sea necesario, y que se esfuercen para reducir su impacto total, con el paso del tiempo.

En este ámbito, solicitamos que:



Los proveedores utilicen planes de gestión para cumplir las obligaciones de cumplimiento medioambiental y mitigar los impactos en el medio ambiente.



Los proveedores eviten la producción de residuos y apliquen las 5Rs de la gestión de residuos: Reducir, reutilizar, reparar, reciclar, recuperar y/o desechar de una forma respetuosa con el medio ambiente. El proveedor deberá identificar todos los flujos de residuos y garantizar que todos son tratados conforme a las leyes y normativas locales.



Los proveedores cumplirán las normativas locales de tratamiento de aguas residuales y se asegurarán de que reducen su impacto en las cuencas en las que trabajan. También deben tenerse en cuenta los aspectos de escasez, calidad y estrés del agua.



Los proveedores supervisarán las zonas protegidas y las zonas de alto valor de conservación para controlar los impactos en la biodiversidad.



Los proveedores evaluarán la posibilidad de reducir las emisiones de carbono en el marco de sus medidas de mitigación de la crisis climática.



Los proveedores que utilicen plástico en sus productos y embalajes considerarán opciones para reducir su uso y/o cambiar a soluciones renovables en sus procesos de producción.

3. Integridad empresarial

Cumplimiento de la ley y de las normas y convenciones internacionales

Givaudan exige que cada proveedor cumpla todas las leyes vigentes de los países en los que trabaja y esperamos que todos los proveedores implementen sistemas apropiados para gestionar la integridad empresarial.

Soborno

Requerimos a nuestros proveedores que nunca ofrezcan, ni directa ni indirectamente a través de terceros, ningún pago ilegal, soborno ni cualquier otra ventaja a ningún funcionario de ningún gobierno, partido político ni organismo controlado por el gobierno, ni a ninguna persona que trabaje para una entidad del sector privado con el propósito de obtener, retener o dirigir el negocio o cualquier otro servicio de forma inapropiada. Esto incluye cualquier «pago de facilitación».

Si un proveedor tuviera que actuar en nombre o representación de Givaudan en cualquier negociación, el proveedor deberá también cumplir las políticas y procedimientos internos de Givaudan, como si fuera una entidad de Givaudan. En este caso, Givaudan pondrá a disposición del proveedor una copia de cualquier política y procedimiento aplicable.

Regalos, actividades recreativas y hospitalidad

Los proveedores no deben ofrecer ningún regalo, actividad recreativa ni hospitalidad a Givaudan ni a ningún empleado de Givaudan para influir en las decisiones de Givaudan o de dicho empleado.

Blanqueo de dinero

Givaudan espera que todos los proveedores respeten estrictamente las leyes contra el blanqueo de dinero y dispongan de los procesos y controles necesarios.

Fraude financiero

Givaudan espera que todos los proveedores se comprometan a prevenir, detectar y denunciar el fraude, incluido el fraude en la información financiera, y a mantener un entorno controlado que mitigue cualquier riesgo de fraude.

Competencia justa

Givaudan espera que todos los proveedores se comprometan a un sistema de mercado libre justo y competitivo y actúen de conformidad con la letra y el espíritu de la legislación vigente en materia antimonopolio, competencia y prácticas comerciales.

Información confidencial

Givaudan exige a sus proveedores que no divulguen nunca ninguna información confidencial ni secreto comercial que obtengan durante las transacciones con Givaudan a ningún tercero sin el consentimiento previo, excepto si las leyes vigentes o sentencias judiciales les obliga a divulgarla. Los proveedores únicamente podrán utilizar la información confidencial o intercambiar información secreta para cumplir sus acuerdos con Givaudan. Los proveedores no intentarán infringir la propiedad intelectual de Givaudan de ninguna manera.

Denuncia de problemas

Se espera que los proveedores dispongan de mecanismos y procedimientos de denuncia para tratar los problemas de integridad empresarial, incluidos los posibles problemas relacionados con el soborno y la corrupción. Dichos sistemas incluirán los medios para que los empleados puedan denunciar casos de incumplimiento de una forma confidencial y sin miedo a represalias.





Requisitos específicos

Además de los requisitos generales resumidos en los apartados anteriores, Givaudan espera que los proveedores de materias naturales, sintéticas y/o IM&S cumplan las siguientes normas específicas, cuando corresponda.

1. Materias naturales

Somos conscientes de que nos enfrentamos a desafíos medioambientales cada vez mayores, por lo que esperamos que nuestros proveedores implementen buenas prácticas agrícolas y de recolección⁽¹⁾ para contribuir a los esfuerzos por mitigar el cambio climático, crear resiliencia climática, proteger y promover servicios de biodiversidad y ecosistema, con especial atención en los asuntos siguientes:

Pequeños agricultores

Los pequeños agricultores pueden ser una parte central de nuestra red de abastecimiento de materias primas y reconocemos que deberemos trabajar junto a nuestros proveedores para encontrar maneras factibles de aplicar de forma apropiada nuestra política. De esta manera, animamos a nuestros proveedores a garantizar que Givaudan tenga visibilidad de los lugares en los que los pequeños agricultores están trabajando en nuestras cadenas de suministro de materias primas clave y de que están

contribuyendo a mitigar el cambio climático, protegiendo la biodiversidad y el ecosistema.

Biodiversidad, ecosistema y degradación del suelo

Givaudan apoya los términos del Convenio sobre la diversidad biológica*, que consisten en fomentar la conservación de la diversidad biológica, el uso sostenible de los componentes de la diversidad biológica y el reparto justo y equitativo de beneficios derivados del uso de recursos genéticos.

• Reparto justo y equitativo de los beneficios derivados del uso de la biodiversidad

Se espera que los proveedores cumplan las leyes y normativas locales aplicando el Protocolo de Nagoya.

• Conservación y uso sostenible de la biodiversidad

Los ecosistemas que contienen una importante diversidad de especies, incluidas las especies endémicas, raras, amenazadas o en peligro de extinción, así como los más eficientes a la hora de almacenar carbono como los bosques, pantanos y praderas, deberían ser conservados o recuperados.

Se espera que los proveedores cultiven o recolecten de una manera que fomente la biodiversidad:

Aplicando prácticas agrícolas regenerativas.

Manejando la cosecha silvestre para garantizar el rebrote sostenible de especies silvestres.

1. www.who.int/medicines/publications/traditional/gacp2004/en/

Nota: Las directrices de la OMS sobre las BPAR (Buenas prácticas agrícolas y de recolección) incluyen hierbas, materiales herbarios y otros derivados de las plantas. Las hierbas incluyen la planta misma, como las hojas, flores, fruto, semilla, tallo, madera, corteza, raíces, rizomas o cualquier parte de la planta, que pueda estar entera, en trozos o en polvo. Los materiales herbarios incluyen, además de las hierbas, zumos frescos, gomas, aceites fijos, aceites esenciales, resinas y polvos secos de las hierbas. En algunos países, estos materiales pueden ser procesados mediante varios procedimientos locales, como la cocción al vapor, al horno o mezclado con miel, bebidas alcohólicas u otros materiales.

* Convenio sobre la diversidad biológica y el Protocolo de Nagoya (www.cbd.int/)

Deforestación

Los productos que compramos deben estar libres de deforestación y conversión. Esperamos que nuestros proveedores eviten la deforestación y la conversión de tierra para fines agrícolas.

Esperamos que nuestros proveedores se comprometan con los principios de «No deforestación, no turba, no explotación (NDPE, por sus siglas en inglés)»:

- Esto debería incluir también el no desarrollo en zonas de altos valores de conservación (AVC) y de alto contenido de carbono (HCS, por sus siglas en inglés);
- No desarrollo en turberas u otros pantanos.

También incentivamos acciones de compensación en zonas de cultivo forestal para garantizar la adecuada regeneración de la zona impactada por las actividades.

Pesticidas y sustancias peligrosas

En particular, esperamos que nuestros proveedores no utilicen nunca pesticidas o sustancias prohibidas en países donde tenga lugar el cultivo de recolección silvestre. También esperamos que nuestros proveedores implementen una gestión integrada de plagas que permita la reducción del uso de agroquímicos sintéticos.

Bienestar de los animales

Todos los animales deberán ser tratados de manera responsable y con dignidad. Esperamos que nuestros proveedores de productos e ingredientes de origen animal cumplan unos estándares del bienestar animal elevados, que incluyan todos los aspectos relacionados, como: densidad de alojamiento; prácticas de amamantamiento y alimentación; higiene; uso responsable de antibióticos; evitar procedimientos dolorosos; prácticas de transporte respetuoso(2); y la no participación en el tráfico ilegal de animales salvajes.

Trazabilidad hasta el origen de las materias primas

Givaudan se compromete a crear redes de abastecimiento transparentes con trazabilidad hasta el origen de las materias primas, ya que la transparencia de la cadena de suministro es la base para evaluar y supervisar riesgos, así como para permitir el compromiso con nuestros proveedores para apoyar mejoras que permitan el cumplimiento de nuestra política.

Esperamos que nuestros proveedores directos apoyen nuestro compromiso con la trazabilidad mediante la proporción de la información de los pasos y actores dentro de sus propias cadenas de suministro hasta el nivel de producción primario. A este respecto, necesitamos que nuestros proveedores directos implementen las normas resumidas en esta política con sus propios socios de la cadena de suministro hasta el origen de la materia prima.

2. como describe el Comité de bienestar de los animales de granja y apoya la Organización mundial de sanidad animal (OIE)



2. Materiales sintéticos

Como norma mínima, se espera que cualquier proveedor de materiales sintéticos trabaje conforme a la ley y normativa vigente, y esto se extenderá a los desafíos sociales y medioambientales a los que se enfrentan varias subcategorías.

Cada proveedor de materiales sintéticos deberá trabajar respetando esta política y se espera su colaboración con Givaudan en las distintas prácticas de verificación aplicables que se puedan utilizar según el tipo de material proporcionado.

Debido a la naturaleza de los materiales adquiridos en esta categoría, se espera un interés especial en los ámbitos de la biodiversidad, salud y seguridad, manipulación de sustancias químicas y gestión de residuos y, por lo tanto, se requerirá un trabajo que respete las leyes y normativas vigentes (p. ej. REACH).



3. Materiales y servicios indirectos

La cadena de suministro de materiales y servicios indirectos (IM&S, por sus siglas en inglés) incluye a una gran variedad de proveedores, materiales y servicios, desde el embalaje, hasta la logística, servicios profesionales, gestión de residuos, gestión de edificios e infraestructuras y contratación. Cada uno de ellos tiene su metodología y proceso para proporcionar su material o servicio y todos deben ceñirse a esta política.

Como norma mínima, se espera que cualquier proveedor de IM&S trabaje conforme a la ley y normativa vigente, y esto se extenderá a los desafíos sociales y medioambientales a los que se enfrentan varias subcategorías.

Givaudan utiliza plástico en sus cadenas de suministro dentro de la categoría IM&S. Esperamos que los proveedores que utilicen plástico en sus productos y embalajes reduzcan sus efectos nocivos mediante la reducción de su uso o utilizando materiales reciclados o renovables en su producción.



Implementación de la política, supervisión, mejora continua

Esperamos que nuestros proveedores apoyen nuestro compromiso con el esfuerzo para cumplir esta Política de abastecimiento responsable y que garanticen que ellos y sus empleados conocen plenamente su contenido y lo respetan. También esperamos que nuestros proveedores comuniquen los requisitos de esta política a sus cadenas de suministro hasta el nivel de producción primario para garantizar que ellos también cumplen los principios establecidos en la política.

Sistemas de gestión de proveedores

Givaudan espera que todos los proveedores implementen sistemas de gestión que permitan el cumplimiento de esta Política de abastecimiento responsable. Esto incluye al menos lo siguiente:



Gestión de riesgos
Givaudan espera que todos los proveedores implementen mecanismos para identificar, evaluar y gestionar los riesgos en todas las áreas que se cubren en esta política.



Documentación
Givaudan espera que sus proveedores puedan demostrar el cumplimiento por su parte de esta política conservando la documentación adecuada, que Givaudan puede solicitar con un preaviso razonable para su revisión.



Comunicación de esta política de abastecimiento responsable
Givaudan espera que sus proveedores comuniquen esta política a todos los trabajadores relevantes (incluidos los fijos, temporales, agencias de contratación y trabajadores migrantes), así como a subcontratistas, agentes y filiales.



Despliegue
Givaudan espera que sus proveedores desplieguen los principios resumidos en esta política en sus instalaciones y a través de sus cadenas de suministro, trabajando junto a sus proveedores hasta el origen del material o servicio.

Comunicación y mejora continua

Esperamos que todos nuestros proveedores se involucren junto a nosotros en un viaje de mejora continua y poder verificar que sus procesos y prácticas de abastecimiento responsable respetan las directrices de esta política.

Cuando sea posible, Givaudan intentará proporcionar ayuda a los proveedores en su camino en vistas a conseguir resultados positivos en todas las intervenciones.

Diligencia debida y verificación del cumplimiento de esta política

Los principios de esta política se basan en el compromiso del proveedor, a través del diálogo y la confianza mutua, y nosotros fomentaremos al máximo la transparencia y el trabajo en colaboración con nuestros proveedores.

Givaudan utilizará diversas comprobaciones de diligencia debida y herramientas de verificación para garantizar que los proveedores de los distintos niveles de la cadena de suministro están cumpliendo nuestras expectativas y los principios expuestos en esta política. Algunas de estas medidas pueden ser el envío de nuestro cuestionario de diligencia debida (DDQ, por sus siglas en inglés) a proveedores seleccionados, solicitándoles que lo cumplimenten, o solicitando una auditoría de terceros del proveedor en su fábrica o granja.

Givaudan también se reserva el derecho a reconocer ciertas normas de certificación de las cadenas de suministro que se aceptarán en lugar de una auditoría de terceros.





Auditorías de terceros – en la fábrica o la granja

Givaudan se reserva el derecho a solicitar y emprender auditorías sociales y medioambientales en cualquier instalación del proveedor, en cualquier parte de su cadena de suministro extensa, incluida la granja, de forma periódica. Esto puede realizarse a través del uso de un protocolo interno o de una auditoría ética de terceros. Cuando se solicite una auditoría de terceros, el proveedor deberá pagar la auditoría. De este modo, el proveedor podrá disponer de los datos y compartir los informes con otros clientes sin tener que someterse a más auditorías similares dentro del mismo periodo de tiempo o similar.

Givaudan esperará debatir los resultados de dichas auditorías con el proveedor, con áreas de mejora claramente identificadas y un plan de acción correctiva acordado.

Givaudan espera que cualquier proveedor que haya sido auditado resuelva cualquier disconformidad importante o crítica dentro de un plazo acordado y proporcione documentación justificativa cuando se solicite.

Cualquier auditoría llevada a cabo, ya sea interna o por medio de terceros, normalmente se deberá repetir en un plazo de tres años. Givaudan trabajará junto a sus proveedores para garantizar que este proceso se cumple.

Incumplimiento

Givaudan espera que sus proveedores utilicen esta política para ayudarles a demostrar el cumplimiento de la misma durante su actividad de mejora continua. Somos conscientes de que puede llevar mucho tiempo superar algunos desafíos y se tendrá en cuenta cuando proceda. Sin embargo, cuando Givaudan observe que un proveedor no puede tomar las medidas necesarias para demostrar su cumplimiento, o que no va a hacerlo, dentro de un plazo acordado, podrá proceder a buscar el suministro alternativo de un material o servicio en particular.

Reclamaciones

Animamos a los proveedores a plantear sus dudas sobre el cumplimiento y comportamiento éticos de un empleado o representante de Givaudan y a informarnos de dicho problema. Para ello, deberán contactar con la persona de contacto habitual de Givaudan.

Además, las dudas sobre el cumplimiento ético se pueden plantear de forma confidencial al Director de cumplimiento corporativo por correo electrónico a: global.compliance@givaudan.com

Para preguntas relacionadas con productos o servicios que no impliquen cuestiones de cumplimiento ético, los proveedores deben contactar con su persona de contacto habitual.

Contactar

Givaudan SA

Chemin de la Parfumerie 5
1214 Vernier
Switzerland

información general:
T + 41 22 780 9111
E global.sustainability@givaudan.com

Apéndice

Objetivos de desarrollo sostenible de las Naciones Unidas

www.un.org/sustainabledevelopment/sustainable-development-goals/

Pacto mundial de Naciones Unidas

www.unglobalcompact.org/what-is-gc/mission/principles

Afiliación de Givaudan al UNGC (Pacto mundial de Naciones Unidas)

www.unglobalcompact.org/what-is-gc/participants/search?utf8=%E2%9C%93&search%5Bkeywords%5D=givaudan&button=&search%5Bper_page%5D=10&search%5Bsort_field%5D=&search%5Bsort_direction%5D=asc

Política de derechos humanos de Givaudan

www.givaudan.com/files/giv-human-rights-policy.pdf

Código ético y de cumplimiento normativo de Givaudan

www.givaudan.com/our-company/responsible-business/ethics-compliance

Principios de conducta de Givaudan

www.givaudan.com/our-company/responsible-business/code-of-conduct

Las directrices BPAR de la Organización Mundial de la Salud

www.who.int/medicines/publications/traditional/gacp2004/en/

Convenio sobre la diversidad biológica y el Protocolo de Nagoya

www.cbd.int/

Comité de bienestar de los animales de granja y apoyado por la Organización mundial de sanidad animal (OIE)

www.oie.int/fr/bien-etre-animal/le-bien-etre-animal-dun-coup-doeil/

Reglamentos REACH de la UE

<https://echa.europa.eu/regulations/reach/understanding-reach>

Directrices voluntarias para la gestión sostenible de los suelos

www.fao.org/3/a-bl813e.pdf

Zonas de altos valores de conservación (AVC) y de alto contenido en carbono (HCS, por sus siglas en inglés)

www.hcvnetwork.org/about-hcvf
<http://highcarbonstock.org/the-hcsapproach-toolkit/>

Lista roja de la UICN

www.iucnredlist.org

Plataforma de la Iniciativa para una agricultura sostenible (SAI, por sus siglas en inglés) – Evaluación de sostenibilidad de granjas (FSA, por sus siglas en inglés)

Evaluación de sostenibilidad de granjas (FSA, por sus siglas en inglés)
<https://saiplatform.org/fsa/>

Sedex

www.sedex.com/

EcoVadis

<https://ecovadis.com/>



